



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

NOTA N° 105/2024

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 23 de Agosto de 2024

**SEÑORA**  
**PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**  
**Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 AGO. 2024 hs. 11:37
Numero:	826
Fojas:	4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daniela Ayelen  
Legislador  
Concejo Deliberante Ushuaia

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El proyecto tiene por objeto declarar de Interés Municipal el evento "**Puños de Fuego**", el cual se concibe como una iniciativa destinada a integrar diversas disciplinas, con el objetivo de promover y fortalecer el desarrollo de los deportes de contacto, de acuerdo a los fundamentos que acompañan a la presente.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

  
Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

## FUNDAMENTOS

El evento "Puños de Fuego" es una iniciativa gestada por un grupo de visionarios, dedicados al entrenamiento en diversas disciplinas de artes marciales, con la intención de crear un espacio único para la promoción de deportes de contacto.

Este proyecto surge como un esfuerzo para unificar múltiples disciplinas en un solo evento, con el propósito de fomentar el crecimiento del deporte en la región de Tierra del Fuego.

La idea se materializó gracias al apoyo desinteresado de instructores, profesores y luchadores de distintas artes marciales, destacando disciplinas como Brazilian Jiu-Jitsu, MMA, y Kick Boxing. Desde sus inicios, se difundió la invitación a deportistas de diversas escuelas y disciplinas, extendiendo la convocatoria no solo a la ciudad de Ushuaia, sino a toda la provincia.

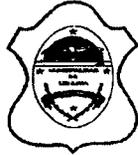
Los objetivos fundamentales de "Puños de Fuego" incluyen la promoción de una vida saludable tanto física como mental, mediante el trabajo colaborativo entre instructores y profesores de diferentes deportes de contacto. Se busca, además, interactuar con los principales protagonistas de este proyecto, los luchadores, brindándoles capacitación en aspectos deportivos, físicos y mentales. Este evento pretende ser una plataforma para que las academias y escuelas muestren su arte, fomentando un espíritu de colaboración entre los deportistas y ofreciendo una oportunidad para que aquellos que no puedan viajar al continente puedan competir y demostrar su talento en el ámbito local.

La primera edición del evento se llevó a cabo en diciembre de 2019, en la Escuela N° 22 de Monte Gallinero, en Ushuaia, con una destacada convocatoria. A partir de ese momento, "Puños de Fuego" se ha consolidado como un evento anual, con el compromiso de mejorar y expandirse cada año. El evento se realiza en un octágono (jaula), diseñado y construido por los propios luchadores, quienes han trabajado para crear un espacio que permita a los deportistas de la provincia mostrar su destreza. Actualmente, se ha llevado a cabo la tercera edición del evento, la cual ha superado las expectativas iniciales, atrayendo a luchadores de toda la Patagonia e incluso facilitando intercambios y desafíos con academias de otras provincias de Argentina.

Asimismo, el evento se caracteriza por su espíritu solidario, ya que la entrada es libre y gratuita, solicitando únicamente la donación de útiles escolares o alimentos no perecederos, que son entregados a quienes más lo necesitan.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

En vista de lo expuesto, estamos convencidos de que la actividad mencionada no solo deben servir de modelo, sino también ser reconocidas por quienes tenemos la responsabilidad de tomar las decisiones más beneficiosas para nuestra ciudad. Por esta razón, solicito el apoyo de mis pares en este proyecto.

Saludando a Ud. Atentamente.



Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

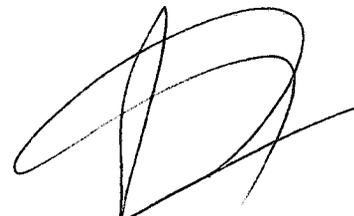
#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal, el evento "**Puños de Fuego**" dado el aporte significativo en el crecimiento y desarrollo deportivo de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2°.- OTORGAR** la distinción mencionada en el Artículo 1°, al evento "**Puños de Fuego**", otorgando el diploma de honor y una copia autenticada de la Presente.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

**ARTÍCULO 4°.-** De forma.



Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA